



ENMIENDA A CONVOCATORIA

COMPETENCIA LIMITADA A TODO EL QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Número de Convocatoria	: 25-35
Título del puesto	: Recaudador(a)
Tipo de Nombramiento	: Probatorio
Periodo Probatorio	: Ocho (8) meses, con evaluación preliminar a los cuatro (4) meses)
Categoría	: 10
Sueldo básico:	: \$1,405.00 - \$1,755.00*
Fecha de emisión	: 2 de septiembre de 2025
Fecha de cierre	: 13 de noviembre de 2025
Vigencia del Registro	: Se establece este registro con una vigencia mínima de seis (6) meses
*Al momento de seleccionar y reclutar al candidato, el salario mínimo a otorgar será \$10.50 por hora.	

REQUISITOS MÍNIMOS

Grado Asociado en Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad, de una universidad acreditada.

-o en su lugar -

Cuarto año de Escuela Superior, que incluya o esté suplementado por uno o más cursos en Contabilidad Elemental, de institución acreditada. Dos (2) años de experiencia en tareas auxiliares en el área de recaudaciones o de contabilidad; uno (1) de estos años deberá ser en funciones de naturaleza y complejidad similares o comparables a las de un Auxiliar en Contabilidad II, de la Universidad de Puerto Rico.

REQUISITO ESPECIAL:

Curso o adiestramiento en fundamentos básicos de computadora, que incluya registrar datos a través de un terminal de computadora, en contabilidad computadorizada o en procesamiento de palabras.

NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo que consiste en recaudar fondos por diferentes conceptos. El empleado seleccionado realizará las siguientes tareas esenciales:

1. Operar un fondo de cambio para llevar a cabo las operaciones diarias de la ventanilla.
2. Atender cobros en la ventanilla por distintos conceptos y servicios, tales como cobros de matrículas, certificaciones, traslados, diplomas y otros conceptos y recaudos.
3. Emitir en el sistema computadorizado un recibo oficial electrónico o manual para cada transacción.
4. Analizar el expediente de la cuenta del cliente antes de realizar cualquier transacción.
5. Preparar recibos de cheques o de efectivo que se reciban de las Oficinas del Registrador, Préstamos Federales, Proyectos Especiales, Centro de Investigación y Desarrollo y otras dependencias del Recinto.
6. Preparar dos cuadros diarios del dinero recaudado con los correspondientes recibos emitidos.

NATURALEZA DEL EXAMEN

El examen será sin comparecencia y consistirá en una evaluación de la puntuación por preparación académica, cursos o adiestramientos y por la experiencia informada de trabajos directamente relacionados con los deberes de los puestos en esta clase, que sean debidamente evidenciados por los candidatos. En el proceso de reclutamiento se pueden brindar exámenes prácticos, teniendo en consideración que los mismos sean uniformes.

El Registro de Elegibles que se establezca como resultado de la emisión de esta convocatoria podrá ser utilizado para cubrir otros puestos en el Recinto Universitario de Mayagüez, pertenecientes a la misma clase.

NOTA: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES NI DOCUMENTOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Emitido por: Jesús Manuel Acevedo Rivera, MBA
Director

23 de octubre de 2025